

ACTA REUNIÓN ORDINARIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

ASISTENTES:

José Salmerón Muñoz (Presidente UGT)

Virginia Alba Carrillo (Secretaria UGT)

Inmaculada Martín Galán (UGT)

Antonio López López (UGT)

José Emilio Aguilar Moreno (UGT)

M^a Ángeles Collado Collado (UGT)

Santiago Agredano Cabezas (UGT)

Rafaela Bueno Martín (CCOO) se incorpora a las 9:45 durante el desarrollo del PUNTO 2º

Paula Murillo Romero (CCOO)

Juan Francisco Pedrazas López (CCOO)

Sara Isabel Ruiz Moreno (CCOO)

Manuel Ramírez Herrera (CSIF)

Juan García Olmo (Delegado Sindical UGT)

Juan Manuel Marín Rodríguez (Delegado Sindical de CCOO)

Excusan su ausencia por motivos debidamente justificados: Pedro González López (CCOO), Antonio Alcántara Carmona (CSIF)

Comienza la sesión a las 9:30 horas.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 30/06/2021 y extraordinarias de 05/07/2021, 13/10/2021, 18/10/2021, 28/10/2021 y 04/11/2021

PUNTO 2º. Informe del Presidente.

PUNTO 3º. Presentación de cuentas del presupuesto del comité de empresa para el ejercicio 2021.

PUNTO 4º. Propuestas de modificación RPT en ORI Oficina de Relaciones Internacionales y e Investigación.

PUNTO 5º Concurso de traslados área de Biblioteca.

PUNTO 6º. Documentación de entrada/salida y/o pendiente de tratar.

PUNTO 7º. Ruegos y Preguntas.

PUNTO 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 30/06/2021 y extraordinarias de 05/07/2021, 13/10/2021, 18/10/2021, 28/10/2021 y 04/11/2021.

Acta sesión extraordinaria de 30/06/2021.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Acta sesión ordinaria de 05/07/2021.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Acta sesión ordinaria de 13/10/2021.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Acta sesión ordinaria de 18/10/2021.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Acta sesión ordinaria de 28/10/2021.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Acta sesión ordinaria de 04/10/2021.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

PUNTO 2º. Informe del Presidente.

Respecto a la petición de mandar el borrador con los acuerdos del Comité a los/as delegados/as, el presidente informa que se hará como se hacía anteriormente a la situación de confinamiento, en la que nos vimos obligados a hacer las reuniones virtualmente y los textos de los acuerdos quedaban por escrito en el chat de la propia reunión, siendo esos textos literales los que se mandaban a Gerencia, por lo que no se consideraba necesario mandarlos con anterioridad para su revisión.

Se informa a los/as delegados/as que se han incluido, como puntos en el orden del día, desde la última reunión ordinaria de 30/06/2021, además de los que marca el reglamento, todas las peticiones que han llegado por parte de los delegados/as.

Desde el anterior Comité Ordinario, se han ido dando traslado de los diferentes acuerdos que se han tomado en las reuniones, extraordinarias de 05/07, 13/10, 18/10, 28/10 y 04/11/2021, así como las de la propia reunión ordinaria de 30/06/2021, a Gerencia.

El 27/09 se le trasladaron a Gerencia varias cuestiones que estaban pendientes, respondiendo Gerencia a estas cuestiones en la reunión extraordinaria de 13/10/2021.

Respecto a los diferentes procesos selectivos que afectan al PAS Laboral se informa de la situación actual:

- Concurso oposición turno libre: diferentes plazas de Técnico Especialista Laboratorio, Técnico Auxiliar de Laboratorio, Técnico Auxiliar de Conserjería, Técnico Auxiliar de STOEM, Técnico Auxiliar Medios Audiovisuales, Técnico

Auxiliar STOEM (UAT), Técnico Especialista STOEM (UAT), Técnico Especialista Biblioteca, Archivos y Museos, Titulado Grado Medio Apoyo a la Docencia e Investigación, Técnico Especialista en Prevención de Riesgos Laborales y Titulados Superiores.

- Promociones internas: Titulado GM STOEM (UAT).
- Listas de llamamiento: diferentes listas de Oficina de Tránsito de Resultados de Investigación (OTRI), Unidad de Apoyo Tecnológico (UAT), Servicio de Prevención y Protección, Laboratorios Departamentales, Oficina de Proyectos Internacionales (OPI)

PUNTO 3º. Presentación de cuentas del presupuesto del comité de empresa para el ejercicio 2021.

El presidente facilita la hoja del estado de cuentas a los miembros del Comité de Empresa, manifestando que aún no se ha gastado nada de la asignación presupuestaria y que se pretende adquirir una destructora de papel, para evitar eliminar documentos mediante destrucción manual, así como el material de oficina necesario para el normal funcionamiento del Comité. Además, se harán las gestiones oportunas para informarnos sobre la posibilidad de guardar toda la información y documentación que se genera en el Comité de Empresa solo en formato electrónico, sin necesidad de guardarlo en formato papel.

PUNTO 4º. Propuestas de modificación RPT en ORI Oficina de Relaciones Internacionales y e Investigación.

El presidente cede la palabra al pleno para que se manifiesten posturas al respecto. Desde UGT se toma la palabra y se expone que, en relación con la postura de la Gerencia en la reunión del pasado 4 de noviembre sobre cerrar un acuerdo, dejando pendiente de negociar las funciones de estas plazas, UGT se reitera en que es imprescindible que cualquier puesto de la RPT, independientemente de la denominación que se haga, debe ir vinculado a una categoría profesional contenida en el IV Convenio Colectivo vigente. De esa categoría profesional dependerán las retribuciones correspondientes contenidas en las tablas salariales y las funciones de carácter general.

Desde UGT proponemos que este CE se ratifique en la propuesta trasladada a Gerencia el pasado 19 de octubre, especificando que, para evitar malentendidos, se debe especificar la categoría profesional del Convenio Colectivo a la que se vinculan las retribuciones, funciones de carácter general y cualquier otra cuestión

que se regule en el Convenio Colectivo. Si en el futuro la Gerencia quiere proponer otras funciones se deberán estudiar por este CE.

UGT propone este texto de acuerdo:

- *“Las denominaciones de los puestos en la RPT deben vincularse a las correspondientes categorías profesionales del vigente Convenio Colectivo.*
- *Se deben definir las funciones previamente a la aprobación de la modificación de la RPT para dichos puestos, enmarcadas en las correspondientes categorías profesionales.*
- *Las funciones de los puestos serán las especificadas en el “Anexo II. CATEGORIAS PROFESIONALES POR GRUPOS DE TITULACIÓN” del IV Convenio Colectivo, salvo que se acuerden con este CE otras funciones específicas, tal como ha ocurrido para otros puestos con anterioridad en áreas como Biblioteca, Conserjería, UAT, entre otras.*
- *Se debe reconocer el desarrollo profesional de las personas que ocupan esos puestos, planificando la promoción interna al grupo superior de las personas afectadas.”*

CCOO expresa que se han recogido en la propuesta términos ya aceptados por Gerencia y que corremos el riesgo de que nos llamen la atención por exigir extremos ya hablados y consensuados.

UGT considera necesario ratificar la postura, sobre todo en el apartado de funciones, que fue el tema que quedó en el aire en la última reunión con Gerencia, la cual quedo a la espera de una respuesta por parte de este CE, y hace referencia a la necesidad de conocer el catálogo de funciones para aprobar las nuevas categorías profesionales que propone la Universidad, tal y como se ha hecho ya en otras áreas, más allá de confiar o no en la buena intención de Gerencia de facilitarlo a posteriori.

CCOO entiende que las funciones generales ya son conocidas por Convenio Colectivo y que otras funciones adicionales, normalmente, pasan por la aprobación del Comité de Empresa.

En cuanto al barrado de grupos en la RPT, UGT manifiesta que, tal y como ya se trasladó a Gerencia, reitera que deben quedar recogidas las siguientes consideraciones:

- Debe llevarse a cabo de manera general en la RPT del PAS Laboral y negociarse los criterios específicos cuando se aborde cada área, para lo que se debe aclarar cualquier duda que se plantee desde este CE.
- Consideramos perfectamente factible la propuesta de este CE de reconocer el derecho del personal de grupo 4 de que pueda

promocionar a grupo 3 en un plazo máximo de 2 años desde que adquiriera la condición de fijo, contextualizando estas cuestiones en el barrado de grupos de las respectivas áreas.

La obligación de supeditar estas cuestiones a la limitación presupuestaria nos parece que es una obviedad, ya que las leyes de presupuestos tanto Estatal como Autonómica ya lo regulan. Independientemente de que la Gerencia refleje o no esa cuestión, para nosotros es importante que el Equipo de Gobierno se comprometa por escrito a recoger este acuerdo. Entendemos que el actual Equipo de Gobierno pudiera ser reticente a alcanzar acuerdos cuyo cumplimiento sería más allá del periodo del mandato del rector, pero consideremos imprescindible que se manifieste la voluntad de mantener la línea de priorizar la mejora de las nóminas más bajas, tal como venimos haciendo desde los acuerdos de la RPT de 2017.

Desde UGT proponemos el siguiente texto de propuesta de acuerdo con la Gerencia, que consideramos da respuesta a lo expuesto y, si fuese necesario, podría adaptarse durante la negociación:

“La Gerencia y el CE acuerdan establecer con carácter general el barrado de grupos en los puestos de la RPT y la firme voluntad de promover la carrera profesional del PAS Laboral. En este contexto, dentro de los acuerdos de Carrera Profesional que se alcancen, se debe priorizar que el personal que adquiriera la condición de fijo en un puesto de Grupo 4 pueda optar a la promoción interna por transformación de plaza al Grupo 3 en un plazo de 2 años desde que tome posesión. Las convocatorias y demás cuestiones se deberán acordar con este CE cuando corresponda. Se deben de negociar las convocatorias de promociones pendientes, incluyendo las de los 12 Técnicos Auxiliares de Conserjería que ahora cumplen los 2 años desde que tomaron posesión de sus plazas (Resolución de 31 de octubre de 2019)”

Se hace llegar la propuesta de UGT al resto de grupos y se hace un receso a las 10:45.

Se reanuda la sesión a las 11:25.

CCOO interviene para ratificarse en su propuesta de la reunión del día 18 de octubre, relativa a la negociación de la RPT en su conjunto y propone que, ante la propuesta de la UCO de modificación parcial de la RPT de la ORI e Investigación proponemos:

“Que el barrado de plazas no se puede abordar de forma aislada y puntual sólo para estos servicios, sino en la RPT en su conjunto con criterios unificados.

Así mismo, debe venir anexo a la propuesta un calendario concreto y temporalizado (con fechas fijadas), que garanticen las promociones del personal en todos los servicios, áreas y/o unidades de la RPT, así como un catálogo de funciones para todas las categorías profesionales afectadas.”

Se hace un receso de 10 minutos para su estudio.

Al no haberse consensado una propuesta en común, se someten a votación las 3 propuestas presentadas:

- Primera propuesta de UGT: 7 votos a favor, 0 votos en contra, 5 abstenciones
- Segunda propuesta de UGT: 7 votos a favor, 0 votos en contra, 5 abstenciones
- Propuesta de CCOO: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 7 abstenciones

Se aprueban, por mayoría absoluta de los presentes, las dos propuestas de UGT y serán las que se envíen como acuerdo de CE.

UGT desea recoger en acta el sentido de su voto:

"Teniendo en cuenta que ya hemos negociado varias áreas de la RPT, desde UGT consideramos que nuestra propuesta es más positiva para la Carrera Profesional de todos el PAS Laboral., tanto de las áreas que estamos negociando en esta sesión como del resto."

PUNTO 5º Concurso de traslados área de Biblioteca.

CCOO toma la palabra y pide que se reconozcan las funciones del CE y se nos notifique la celebración del concurso de traslado y se incluyan todas las vacantes existentes y a todo el personal del servicio.

Desde UGT se expone que, tal como viene reiterando, cree que es necesario satisfacer las necesidades del personal laboral para que puedan tener acceso a la movilidad voluntaria, por lo que proponemos el siguiente texto:

“Desde el C.E. se insta a la Gerencia a que se lleve a cabo un concurso de traslados en el área de Bibliotecas antes de la toma de posesión del personal que ha obtenido plaza en la reciente OPE celebrada en dicha área”.

Desde UGT no hay problema en integrar, al texto propuesto, la petición de CCOO, con lo que quedaría redactado de la siguiente manera:

“Desde el CE se insta a la Gerencia a que se lleve a cabo un concurso de traslados en el área de Bibliotecas antes de la toma de posesión del personal que ha obtenido plaza en la reciente OPE celebrada en dicha área, en el que se incluyan todas las vacantes existentes y a todo el personal del servicio, siendo negociado dicho procedimiento con este CE”.

Se aprueba dicho texto, por unanimidad de los presentes, para su traslado a la Universidad.

PUNTO 6º. Documentación de entrada/salida y/o pendiente de tratar.

Entradas:

1306. 30/06/2021. Correo de Secretaría de Gerencia con convocatoria para reunión de 05/07/2021 y documentación.

1307. 30/06/2021. Correo de Secretaría de Gerencia con acta de 25/05/2021.

1308. 06/07/2021. Correo del Servicio de Gestión de RR.HH. comunicando incidencias de altas y bajas del mes de junio 2021.

1309. 06/09/2021. Correo delegado CCOO con propuesta revisada sobre Acuerdo de Bolsas.

Al respecto, el presidente anima a que se continúen las reuniones conducentes a la aprobación del acuerdo de funcionamiento de bolsas.

1310. 17/09/2021. Correo del Servicio de Gestión de RR.HH. comunicando incidencias de altas y bajas de julio y agosto de 2021.

1311. 05/10/2021. Correo del Servicio de Gestión de RR.HH. comunicando incidencias de altas y bajas del mes de septiembre 2021.

1312. 07/10/2021. Correo de Secretaría de Gerencia con convocatoria para reunión de 13/10/2021 y documentación.

1313. 07/10/2021. Correo delegado UGT con petición de inclusión de punto en el orden del día para reunión de 13/10/2021.

1314. 07/10/2021. Correo delegado CCOO con petición de inclusión de punto en el orden del día para reunión de 13/10/2021.

1315. 13/10/2021. Correo de Secretaría de Gerencia con informe necesidades plazas Instituto de Química Fina.

1316. 13/10/2021. Correo de Secretaría de Gerencia convocando a continuar reunión con CE el 18/10/2021.

1317. 18/10/2021. Correo de RR.HH con Gratificaciones por Servicios Extraordinarios desde el mes de mayo hasta septiembre del año 2021.

Toma la palabra CCOO para comentar que el documento recibido está incompleto y es irreal, igual que ocurrió con el anterior. Consideran que se deberían segregar las horas extraordinarias de las trabajadas en sábados, domingos y festivos.

CSIF agrega que no queda claro si las retribuciones son del mes que se indica o si se han pagado en septiembre y se han realizado en otro mes anterior.

El presidente propone redactar un texto de petición a la Universidad

“Este Comité de Empresa solicita a la Universidad que se cumpla el acuerdo alcanzado con anterioridad al respecto y se traslade periódicamente la información del pago de retribuciones extraordinarias y también que se aclare si se trata de horas extras o trabajos en sábados, domingos y festivos y los meses en que se realizan dichos trabajos y se perciben las retribuciones correspondientes.”

Se aprueba dicho texto, por unanimidad de los presentes, para su traslado a la Universidad.

1318. 18/10/2021. Correo de Secretaría de Gerencia convocando a continuar reunión con CE el 28/10/2021.

1319. 26/10/2021. Correo de Secretaría de Gerencia con propuesta de convocatoria de promoción Interna de TGM ADI Laboratorios.

1320. 27/10/2021. Correo de representante del PAS en Consejo Social informando sobre la posibilidad de realización de actividades con el CE.

El presidente ve bien y agradece las intenciones del representante del PAS en el Consejo Social al transmitirnos dicha información, pero considera que los tiempos y las formas en las que se produce dicho ofrecimiento por parte del Consejo Social, no son los adecuados, ya que se les ha trasladado a un representante del PAS elegido en Consejo de Gobierno y no oficialmente desde el Consejo Social al propio Comité de Empresa. El representante aludido explica que se lo pidieron a él expresamente y se limitó a transmitirlo tanto al Comité de Empresa como a la Junta de Personal del PAS.

1321. 28/10/2021. Correo de Secretaría de Gerencia informando de aplazamiento de reunión de 28/10/2021 por motivos sobrevenidos.

1322. 03/11/2021. Correo del Servicio de Gestión de RR.HH. comunicando incidencias de altas y bajas del mes de octubre 2021.

Toma la palabra CCOO y pide que se trasladen a este Comité de Empresa todas las incidencias y no solo las que conlleven contrataciones.

El presidente propone el siguiente texto de acuerdo:

“Este CE solicita que se le comuniquen todas las incidencias de altas y bajas de personal laboral, aunque no conlleven contratación para suplirlas.”

Se aprueba dicho texto, por unanimidad de los presentes, para su traslado a la Universidad.

1323. 04/11/2021. Correo delegado CCOO con petición de inclusión de puntos en el orden del día para próxima reunión ordinaria de CE.

1324. 09/11/2021. Correo de Técnico Especialista de Laboratorio con solicitud firmada por 6 Técnicos Especialistas de Laboratorio sobre Promoción Interna a Grupo II

UGT toma la palabra y se manifiesta en estos términos al respecto:

Con relación a la entrada de la petición de 6 Técnicos especialistas de Laboratorio para su promoción a TGM grupo II, desde UGT somos sensibles con todas las peticiones que se nos remiten, así como con aquellos compañeros y compañeras que están a la espera de que sigamos llegando a acuerdos de desarrollo profesional que los tengan en cuenta.

Debemos ser conscientes de que además de estos 6 técnicos especialistas de laboratorio hay otras 2 personas más que compartieron proceso de promoción interna declarada concluida por resolución rectoral por la que el 31 de enero de 2019. No creemos conveniente que desde este C.E. se deba determinar qué trabajadores cumplen o no los requisitos de titulación.

Así mismo, consideramos importante recordar que en la anterior sesión de C.E. de 28 de octubre se aprobó definitivamente una convocatoria de promoción interna que llevan esperando las personas afectadas más de 2 años y medio. Además, reiteramos el caso de otra compañera Técnico Especialista de Laboratorio en la Unidad de Apoyo de la Escuela Politécnica Superior de Belmez que cumplía con los requisitos de la titulación académica para poder optar a una posible promoción a Grupo II, se proceda a establecer un procedimiento de promoción interna a una plaza TGM ADI de Laboratorio con la misma adscripción.

Por lo tanto, consideramos oportuno proponer el siguiente texto de acuerdo:

“Reiteramos la solicitud a la Gerencia de iniciar negociaciones para establecer un calendario para las futuras promociones internas del PAS laboral, ya expresada en anteriores acuerdos.

Reclamar que se publique sin más dilación la convocatoria de TGM ADI en Laboratorios Departamentales que se aprobó definitivamente el pasado 29 de octubre de 2021, tras haber pasado más de 2 años y medio desde que se acordara entre este CE y Gerencia el derecho a promocionar de las personas afectadas.

Así mismo, ante el hecho de que, además de la Técnico Especialista de la Unidad de Apoyo de la Escuela Politécnica Superior de Belmez, existen otras personas que ocupan puestos de técnicos especialistas de laboratorio, consideramos que es de justicia que puedan optar a la promoción interna a Grupo II, cumpliendo con los requisitos de la titulación académica. Se recuerda que hay plazas de promociones internas de TGM ADI Laboratorio

ya acordadas el 21 de octubre de 2019 y alguna más que podría dar respuesta a esta petición.”

A petición de CCOO, en el último párrafo se incluyen algunas modificaciones para quedar el texto de la siguiente manera:

“Reiteramos la solicitud a la Gerencia de iniciar negociaciones para establecer un calendario para las futuras promociones internas del PAS laboral, ya expresada en anteriores acuerdos.

Reclamar que se publique sin más dilación la convocatoria de TGM ADI en Laboratorios Departamentales que se aprobó definitivamente el pasado 29 de octubre de 2021, tras haber pasado más de 2 años y medio desde que se acordara entre este CE y Gerencia el derecho a promocionar de las personas afectadas.

Así mismo, ante el hecho de que, además de la Técnico Especialista de la Unidad de Apoyo de la Escuela Politécnica Superior de Belmez, existen otras personas que ocupan puestos de técnicos especialistas de laboratorio, consideramos que es de justicia que puedan optar a la promoción interna a Grupo II, cumpliendo con los requisitos de la titulación académica. Se recuerda que hay plazas de promociones internas de TGM ADI Laboratorio ya acordadas el 21 de octubre de 2019, así como una de Titulado Superior ADI de la misma fecha y otra de 25 de febrero de 2019 y alguna más que podría dar respuesta a esta petición.”

Se aprueba dicho texto, por unanimidad de los presentes, para su traslado a la Universidad.

1325. 09/11/2021. Correo de Secretaría de Gerencia con convocatoria para reunión de 15/11/2021 y documentación.

1326. 10/11/2021. Correo de Secretaría de Gerencia completando documentación para reunión de 15/11/2021.

El presidente propone, por el escaso tiempo que ha habido para su estudio, tratarlo el lunes 15/11/2021 antes de la reunión con Gerencia.

Se aprueba, por unanimidad de los presentes, tratar los temas propuestos por Gerencia, el próximo lunes 15/11/2021, en Comité de Empresa extraordinario.

Salidas:

1379. 30/06/2021. Acta ordinaria de 14/06/2021 y extraordinarias de 18/06/2021 y 21/06/2021 aprobadas en sesión ordinaria de 30/06/2021.

- 1380. 30/06/2021.** Traslado a delegados/as correo de Secretaría de Gerencia con convocatoria para reunión de 05/07/2021 y documentación.
- 1381. 30/06/2021.** Traslado a delegados correo de Secretaría de Gerencia con acta de 25/05/2021.
- 1382. 01/07/2021.** Traslado a Gerencia de acuerdos de CE ordinario de 30/06/2021.
- 1383. 01/07/2021.** Traslado a delegados/as convocatoria CE Extraordinario para 05/07/2021.
- 1384. 06/07/2021.** Traslado a Gerencia de acuerdos de CE extraordinario de 05/07/2021.
- 1385. 06/07/2021.** Traslado a delegados/as correo del Servicio de Gestión de RR.HH. comunicando incidencias de altas y bajas del mes de junio 2021.
- 1386. 27/09/2021.** Correo a Gerencia con petición de información sobre temas pendientes.
- 1387. 27/09/2021.** Traslado a delegados/as correo remitido a Gerencia con petición de información.
- 1388. 07/10/2021.** Traslado a delegados correos de RR.HH. con incidencias altas y bajas julio, agosto y septiembre.
- 1389. 07/10/2021.** Traslado a delegados/as correo con convocatoria extraordinaria de CE de 13/10/2021.
- 1390. 13/10/2021.** Traslado a delegados/as correo de Gerencia con documentación y convocatoria para reunión extraordinaria de 18/10/2021.
- 1391. 15/10/2021.** Traslado a Gerencia acuerdos de CE Extraordinario de 13/10/2021.
- 1392. 15/10/2021.** Traslado a delegados/as convocatoria CE Extraordinario de 18/10/2021.
- 1393. 18/10/2021.** Traslado a delegados/as correo de RR.HH con Gratificaciones por Servicios Extraordinarios desde el mes de mayo hasta septiembre del año 2021.
- 1394. 19/10/2021.** Traslado a delegados/as correo de Gerencia con convocatoria para reunión extraordinaria de 28/10/2021.
- 1395. 19/10/2021.** Traslado a Gerencia acuerdos de CE Extraordinario de 18/10/2021.
- 1396. 26/10/2021.** Traslado a delegados/as convocatoria para reunión extraordinaria de 28/10/2021.
- 1397. 26/10/2021.** Traslado a delegados/as correo de Gerencia con convocatoria para reunión extraordinaria de 28/10/2021 y documentación.
- 1398. 27/10/2021.** Traslado a delegados/as correo de representante del PAS en Consejo Social informando sobre la posibilidad de realización de actividades con el CE.

1399. 02/11/2021. Traslado a delegados/as convocatoria CE Extraordinario de 04/11/2021 y borrador de acuerdos de 28/10/2021.

1400. 03/11/2021. Traslado a Gerencia acuerdos de CE Extraordinario de 28/10/2021.

1401. 05/11/2021. Traslado a delegados/as correo del Servicio de Gestión de RR.HH. comunicando incidencias de altas y bajas del mes de octubre 2021.

1402. 05/11/2021. Traslado a delegados/as correo delegado CCOO con petición de inclusión de puntos en el orden del día para próxima reunión ordinaria de CE.

1403. 08/11/2021. Traslado a delegados/as convocatoria CE ordinario de 11/11/2021 y documentación.

1404. 08/11/2021. Traslado a delegados/as convocatoria CE ordinario de 11/11/2021 con nuevo punto en el orden del día.

1405. 09/11/2021. Traslado a delegados/as correo de técnico Especialista de Laboratorio con solicitud de 6 TE Laboratorio sobre Promoción Interna a Grupo II.

1406. 09/11/2021. Traslado a delegados/as correo de Secretaría de Gerencia con convocatoria para reunión de 15/11/2021 y documentación.

1407. 10/11/2021. Traslado a delegados/as correo de Secretaría de Gerencia completando documentación para reunión de 15/11/2021.

PUNTO 7º. Ruegos y Preguntas.

- Ruego CCOO: manifiesta que hay compañeros molestos con que los exámenes de distintas plazas de Técnico de Laboratorio se celebren el mismo día a distintas horas o incluso a la misma hora, máxime cuando algunos de ellos han pagado las tasas de varias plazas a las que se quieren presentar y sólo van a poder presentarse a una de ellas.
- Pregunta CSIF: ¿se ha tenido respuesta sobre la lista de llamamiento para la jubilación parcial del compañero delineante de la Unidad Técnica? El presidente aclara que no hay respuesta a lo último que se comunicó a la Universidad cuando se trató este tema en CE.
- Pregunta CCOO: sobre el cumplimiento de convocatorias publicadas y la obligatoriedad de hacer público el examen realizado en la página web: ¿El Tribunal va a cumplir lo que se establece en las convocatorias sobre la obligatoriedad de publicar el examen de cada OPE?

Siendo las 13:00h. se levanta la sesión.

La Secretaria

V°B° Presidente

Virginia Alba Carrillo

José Salmerón Muñoz